

WESTERN PLACER UNIFIED SCHOOL DISTRICT

600 Sixth Street, Suite 400, Lincoln CA 95648 Ph: 916-645-6350

Board of Trustees: Paul Long
Brian Haley
Paul Carras
Kris Wyatt
Damian Armitage

Superintendent: Scott Leaman

2011-12 BOLETIN DE TRANSPORTACIÓN

Estimados Padres de Familia:

El Distrito Escolar Unificado Western Placer quiere hacer todo lo posible para proteger a todos los niños/as del distrito. Nos ayudaría mucho si ustedes cooperan explicándole a su hijo/a las Reglas y Reglamentos adjuntos sobre la Seguridad y la sistema de disciplina en transportación, los cuales han sido adoptadas por el Director de Transportación.

Anticipamos transportar aproximadamente diariamente a 500 estudiantes a las escuelas en nuestro distrito. Necesitamos de su cooperación para poder hacer este trabajo lo mas seguro.

En caso de mal comportamiento de su hijo/a, se le informara por medio de una nota o por teléfono cuando se considere que su cooperación es necesaria para corregir las infracciones. Los privilegios de transportación pueden ser negados a cualquier niño/a que viole las reglas que tienen que ver con la transportación de estudiantes.

Mark DeRossett
Director de Transportación

Por favor firme la porción de abajo y regrésala al conductor de camión.

Yo he recibido y leído las **REGLAS Y REGLAMENTOS SOBRE SEGURIDAD Y SISTEMA DE DISCIPLINA EN TRANSPORTACION** en relación a la transportación.

Firma de Padre/Madre

Domicilio

Nombre de Estudiante

Firma de Estudiante

Teléfono de Casa

Número de Teléfono Alternativo

Grado del Estudiante

Nombre del Maestro/a

Escuela de Asistencia

Número de Camión Fecha

Transportación

INFORMACION GENERAL

La seguridad de los pasajeros del camión es la parte más importante de la operación del camión escolar. El Uso eficaz y eficiente de los camiones escolares es el factor más importante para lograr ese propósito.

Para Poder proveer seguridad a los pasajeros del camión, todos los pasajeros deberán estar bajo la autoridad y la responsabilidad del conductor del camión. La conducta desordenada continúa o el rehusarse persistentemente a la autoridad del conductor, puede resultar en la revocación del derecho a viajar en el camión de acuerdo con los reglamentos incorporados aquí. Las siguientes reglas, las cuales tienen el propósito de proteger la seguridad de los pasajeros del camión y la propiedad del distrito escolar, se aplican a todos los viajes aprobados del camión.

REGLAS Y REGLAMENTOS SOBRE SEGURIDAD

1. Los estudiantes subirán y bajarán del camión en las paradas designadas solamente. Solo se harán excepciones con un permiso escrito de los padres/madres o guardianes y aprobado por el director de la escuela o su designado. Para poder anticipar las variaciones en los horarios de los camiones, los estudiantes deberán estar en las paradas del camión 5 minutos antes del horario establecido. Los estudiantes que viajen en el camión tienen que ir inmediatamente a la parada del camión después de salir de sus casas. A menos de que los estudiantes tengan que hacer transferencias de camiones, ellos no se pueden bajar del camión antes de llegar a la escuela. Ellos deberán reportarse en sus casas inmediatamente después de que sean dejados por el camión en la tarde.

No se permitirá que ningún estudiante de primaria se baje del camión en la escuela preparatoria sin que uno de los padres este ahí para recibirlo. Los estudiantes de primaria no pueden subirse al camión en la escuela preparatoria.

2. Los estudiantes deberán seguir todas las reglas de seguridad y conducta apropiada mientras esperen al camión. Los estudiantes deberán de esperar a una distancia segura (por lo menos 6 pies) del camión cuando se este aproximando o se este alejando de un parada.
3. Los estudiantes deberán mantenerse en una línea ordenada en las paradas del camión hasta que el camión se haya parado completamente.
4. Los estudiantes deberán entrar al camión de una manera ordenada y sentarse inmediatamente y directamente en los asientos.
5. Antes de bajarse del camión los estudiantes deberán permanecer sentados hasta que el camión pare completamente. Entonces podrán ir por el corredor directamente a la puerta de salida.
6. Todos los estudiantes deberán permanecer sentados mientras el camión se este moviendo. Esta prohibido pararse, cambiar de asientos, o sentarse de alguna forma para la cual los asientos no fueron diseñados.

7. Los estudiantes no deberán distraer la atención del conductor del camión de su deber principal de conducir con seguridad. Ejemplos de comportamiento inadecuado son: empujar, embestir, pegar, picar, hacer zancadillas, pelear, hablar en voz alta, forcejear, tirar cosas y hacer ruidos con objetos.
8. Los estudiantes deberán permanecer quietos en todos los **cruces de ferrocarril**.
9. Los estudiantes no deberán gritar a la gente en la calle o en otros vehículos.
10. Los estudiantes deberán mantener todas las partes de sus cuerpos dentro del camión todo el tiempo.
11. No se podrán transportar animales (muertos o vivos), insectos ni mascotas en los camiones escolares.
12. Los estudiantes no deberán arrojar ningún objeto fuera del camión.
13. No se permiten envases de vidrio dentro del camión.
14. Los estudiantes no deberán tocar el equipo del camión, las manijas de las puertas de emergencia y de las puertas, el tablero, el volante, el radio, etc., ni deberán sentarse en el asiento del conductor. Los daños hechos al camión serán pagados por aquellos que hayan sido encontrados culpables del daño.
15. Los estudiantes no podrán tocar a otra persona ni la propiedad de otras personas. Los estudiantes mantendrán sus manos y pies hacia si mismos todo el tiempo.
16. No se permiten cuchillos, navajas, armas (cargadas o sin cargar) ni otros instrumentos de asalto dentro del camión escolar.
17. No se permite comer, beber ni masticar chicle en el camión escolar.
18. No se permiten profanidades ni lenguaje irrespetuoso en el camión escolar.
19. No se permite fumar ni masticar tabaco (ni otra sustancia) en el camión escolar.
20. Los estudiantes no deberán echar basura en el camión.
21. No se permiten globos ni radios en los camiones escolares.
22. El conductor del camión puede mover a los estudiantes de un lugar a otro a su discreción.
23. Las Leyes del Estado requieren que todos los niños (as) crucen las calles en frente del camión cuando se bajen de el, nunca por detrás.
24. Los estudiantes no podrán prestar los pases del camión ni podrán usar pases que no pertenezcan a ellos ni trataran de obtener servicios de transportación sin pagar las cuotas apropiadas.

SISTEMA DE DISCIPLINA EN TRANSPORTACION

1. Pelear en un camión escolar resultara en una suspensión automática de **cinco (5) días** del privilegio de viajar en el camión escolar.
2. Las situaciones que pongan en peligro la seguridad y el bienestar de cualquier persona causadas por algún estudiante resultaran en la suspensión de los privilegios de viajar en el camión por el resto del año escolar.
3. Todos los referimientos deberán ser firmados por el padre/madre o guardián antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.
4. No se hará ningún cambio en las acciones disciplinarias sin hacerse una reunión con el padre/madre, el coordinador de transportación, el conductor de camión, y el estudiante.

NOTIFICACION VERBAL DE ADVERTENCIA

Se hará para informar al padre/madre o guardián que su estudiante ha sido advertido verbalmente en varias ocasiones por comportamiento inadecuado.

PRIMERA OFENSA

1. El conductor del camión puede hacer un referimiento de advertencia para el padre/madre o guardián. El estudiante es responsable por llevar el referimiento a su padre/madre o guardián.
2. El padre/madre o guardián deberá de firmar el referimiento antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.

SEGUNDA OFENSA

1. El conductor del camión puede hacer un referimiento al padre/madre o guardián con una suspensión de **un (1) día** de los privilegios para viajar en el camión. El estudiante es responsable por llevar el referimiento a su padre/madre o guardián.
2. El padre/madre o guardián deberá de firmar el referimiento antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.

TERCERA OFENSA

1. El conductor del camión puede hacer un referimiento al padre/madre o guardián con una suspensión de **tres (3) días** de los privilegios para viajar en el camión. El estudiante es responsable por llevar el referimiento a su padre/madre o guardián.
2. El padre/madre o guardián deberá de firmar el referimiento antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.

CUARTA OFENSA

1. El conductor del camión puede hacer un referimiento al padre/madre o guardián con una suspensión de cinco (5) días de los privilegios para viajar en el camión. El estudiante es responsable por llevar el referimiento a su padre/madre o guardián.
2. El padre/madre o guardián deberá de firmar el referimiento antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.

QUINTA OFENSA

1. El conductor del camión puede hacer un referimiento al padre/madre o guardián y puede **suspender los privilegios de viajar en el camión escolar por el resto del año escolar.** El estudiante es responsable por llevar el referimiento a su padre/madre o guardian.
2. El padre/madre o guardián deberá de firmar el referimiento antes de que el estudiante pueda volver a viajar en el camión.

Durante cualquier momento del proceso de disciplina el padre/madre o guardián puede pedir una junta con el conductor aplicable y el Director de Transportación.

El propósito es que cada vez que el estudiante reciba un referimiento de camión, el/ella avance a un nivel de consecuencia mayor hasta llegar a la quinta ofensa.

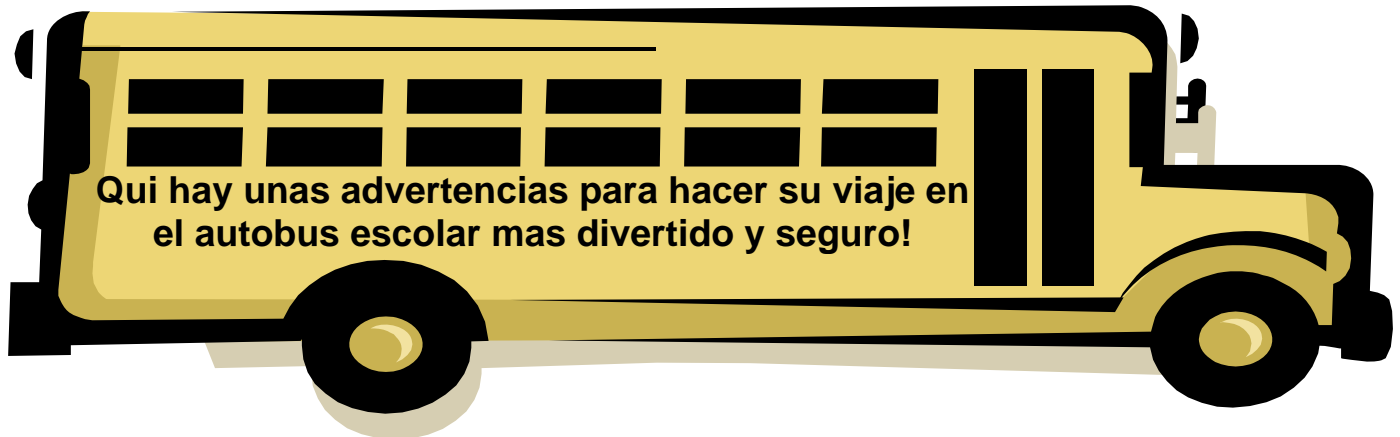
En el caso de un referimiento de camión resultado por una mala conducta severa, el Director de Transportación puede asignar una consecuencia hasta aquella de la quinta ofensa.

INSTRUCCIONES PARA SER ACOMPAÑADO CRUZANDO UNA CARRETERA CUANDO SUBE O BAJA EL ESTUDIANTE DEL AUTOBUS ESCOLAR

WPUSD ha determinado que es en el mejor interés de la seguridad del alumno que los estudiantes de todos los niveles de grado deberán ser acompañados a cruzar la carretera. Ya que se ha determinado que el estudiante tiene que ser acompañado cruzando una carretera para subir o bajar del autobús escolar, y el sitio se ha evaluado por el equipo técnico de transportación calificado, entonces lo siguiente se aplicara:

1. Cuando se recoge, el estudiante debe esperar en una ubicación segura, al menos de cinco minutos antes de tiempo que se vaya a recoger el estudiante.
2. Los estudiantes que toman el autobús escolar tienen que esperar hasta que el manejador del autobús apague el motor del autobús. El manejador entonces saldrá del autobús y después de entrar a medio camino y determinar que esta seguro para cruzar la calle, entonces dirigirá a los estudiantes a cruzar la calle en frente del autobús y entre medio de el manejador.
3. Cuando el estudiante tenga que salir del autobús para cruzar la calle, el manejador tiene que salir primero. Entonces el estudiante se esperará en la entrada del autobús hasta que el manejador entre a medio camino. Cuando el manejador determine que esta seguro para cruzar, el manejador le dirá al estudiante que cruce en frente del autobús y entre medio del manejador.

ADVERTENCIAS PARA TENER SEGURIDAD EN UN AUTOBUS ESCOLAR



1 ETIQUETA DE VESTIR
Pónganse ropa brillante para que los manejadores los puedan ver. No use ropa que se pueda enganchar cuando sube o baje del autobus. Por ejemplo, el cordial de un abrigo se puede enganchar en las puertas del autobus.

2 ESTAR A TIEMPO
Salir de la casa temprano para evitar tener que apresurar.

3 NO JUGAR O ENTRAR A LA CARRETERA
Espera al autobus en un lugar seguro. Pon atención al tráfico. Y no hablen con gente extraña.

4 ESPEREN A QUE EL AUTOBUS LLEGE A UN ALTO COMPLETO
Aborda el autobús seguramente – no empujen. Siéntense lo más pronto posible. Es prohibido estar prado.

5 MANTENER EL PASILLO DEL AUTOBUS LIBRE
Empaqueta tus cosas en una mochila o en un “backpack.” Mantiene to mochila en tus piernas o debajo de tu asiento. Mantiene tus brazos y piernas fuera del pasillo del autobús.

6 MANTIENE TUS MANOS DENTRO DEL AUTOBUS
Nunca tiren basura o otras cosas fuera de la ventana del autobus. Ni te inclines en la ventana del autobus.

7 NO INTERRUMPAS EL MANEJADOR
No hables con el manejador del autobus al menos que se una emergencia. Esta bien que hablas con tu compañero que esta sentado junto de ti, en voz baja.

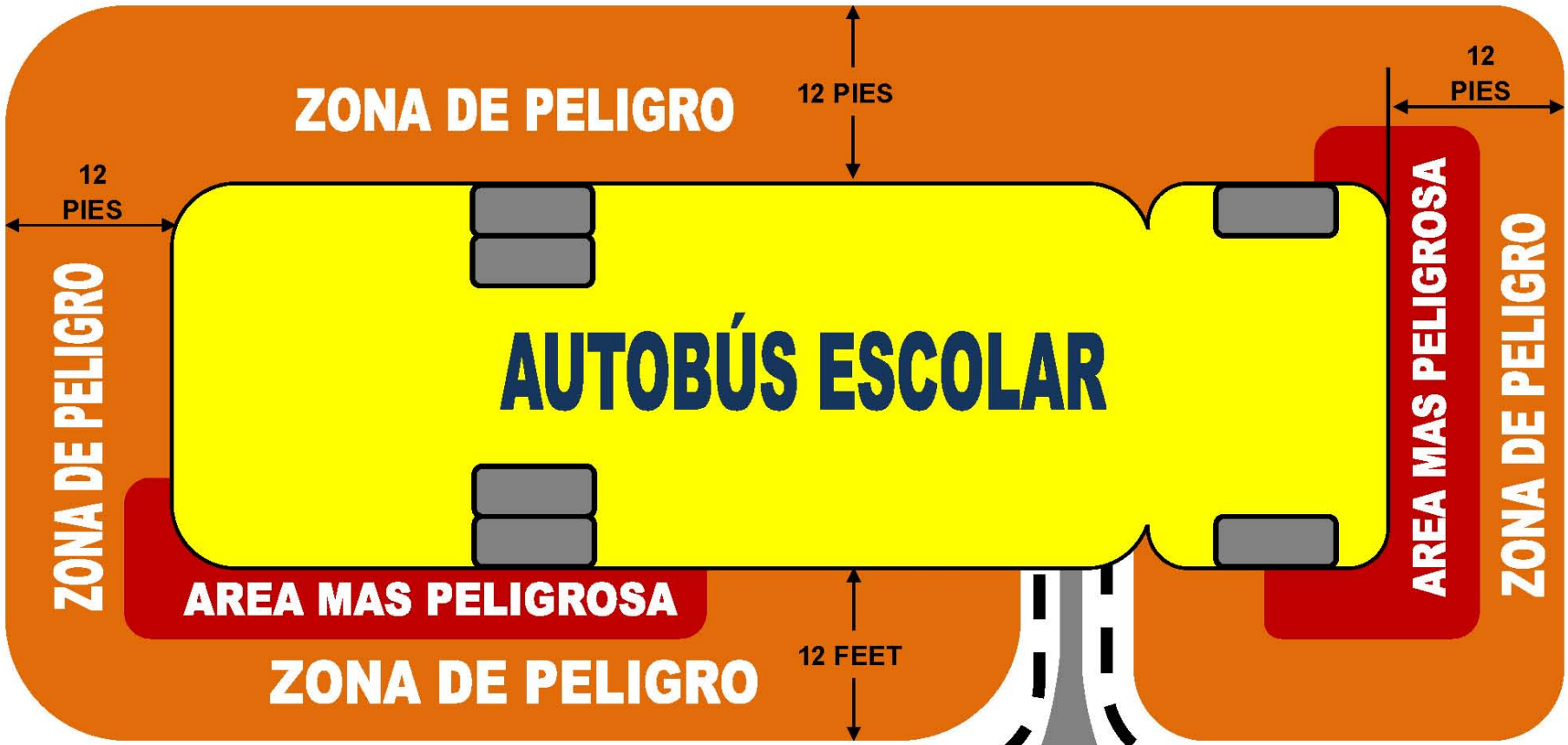
8 QUEDATE EN TO ASIENTO
Quédate en tu asiento hasta que el autobús llegue a una parada complete. Entonces baja rápidamente.

9 CAMINAR AL MENOS 10 PASOS POR DELANTE DEL AUTOBUS A LO LARGO DEL DORDE DE LA CARRETERA
Asegúrese de que está al menos a 10 pies del autobús y se puede ver la cara del conductor del autobús. Nunca camine detrás del autobús o cerca de las ruedas o los lados.

10 ESPERA ASTA QUE TE SEÑALE EL MANEJADOR A CRUZAR LA CARRETERA
Después mira a los dos lados de la carretera antes de cruzar.

11 DILE AL MANEJADOR SI ALGO SE TE CAYO DEL AUTOBÚS
Nunca alcances por tus cosas si se cayeron debajo o enfrente del autobus. Dile al manejador que te lo recoja.

ZONAS DE PELIGRO



ZONA DE PELIGRO

12 PIES

12 PIES

12 PIES

ZONA DE PELIGRO

AUTOBÚS ESCOLAR

AREA MAS PELIGROSA

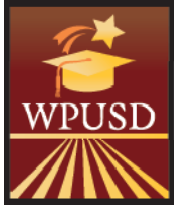
AREA MAS PELIGROSA

ZONA DE PELIGRO

ZONA DE PELIGRO

12 FEET

AREA DE ANDAR



**WESTERN PLACER
UNIFIED SCHOOL DISTRICT**

600 Sixth Street, Suite 400, Lincoln CA 95648 Ph: 916-645-6350

MEMORANDO

FECHA: 24 de Agosto de 2011

A: Padres

DE: Mark DeRossett, Director de Transportación

TEMA: Cámaras de Seguridad

Este memorando es para informarle que cámaras de seguridad pueden ser instaladas en los ómnibus de la escuela para proveer un ambiente seguro para sus niños. La Junta de Síndicos aprobó el plan de acción 3515 de la Junta y acompañado de regulaciones administrativas con guías por el uso de las cámaras de seguridad. Usted puede leer el plan de acción completo en nuestras páginas de web. Las secciones relevantes son incluidas en este memorando.

De acuerdo al plan de acción de la Junta 3515, "En acuerdo con el comité de planificación de seguridad y personal relevante, el superintendente o designado deberá de identificar el lugar apropiado para la instalación de las cámaras de vigilancia. Las cámaras no deben ser puestas en áreas donde estudiantes, personal, o miembros de la comunidad tengan una expectativa razonable de privacidad."

Además, Regulación Administrativa 3515.1 indica, "El uso del equipo monitor de grabados en los ómnibus de la escuela va a ser supervisado y controlado por el Director de Transportación. El Director de Transportación designa un administrador quien opera el sistema y mantiene los grabados. Cualquier delegación futura debe ser limitada y debe incluir solo personal administrativo."